



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-37583160-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 29 de Abril de 2021

Referencia: REG - EX-2021-06743171- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-452-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/3 del IF-2021-22010224-APN-DNRYRT#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **558/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.29 16:53:52 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.29 16:53:53 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2021, se reúnen por una parte la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos, representada por los señores, José Ramón Luque, Claudio Urquiza, Carlos Omar Lamarque, Jorge Omar Lires, con el patrocinio de Hernán Flavio Magnani por la otra la Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel, los señores Claudio Terrés, Néstor Nisnik y Rodolfo Sánchez Moreno. Ambas partes manifiestan que han acordado lo siguiente:

1.- SALARIOS BASICOS:

Incrementar a partir del 1 de marzo del 2021 en un 16% los valores hora de los salarios básicos vigentes al 31 de marzo del 2020, para cada categoría, del CCT No 720/2015 Rama Fabricación de Papel y Celulosa, conforme a la tabla que se indican continuación:

	A partir del 1 de marzo 2021
<u>Categoría</u>	Valor hora (\$)
A	252.15
B	229.87
C	211.83
D	199.19
E	189.13
F	180.97
G	173.68
H	168.10
I-J-K-L	167.11
<u>Categoría</u>	Valor mensual (\$)
1	64234.73
2	52032.03
3	45553.29
4	42387.49
5	40234.13
6	40.234.13

IF-2021-22010224-APN-DNRYRT#MT

	A partir del 1 de marzo 2021
<u>Adicionales</u>	3971.56
Art. 64°: Título Técnico	
Art. 66°: Viático	308.90
<u>Subsidios:</u>	4728.04
Art. 67°, inc. g): Escolaridad	
Art. 74° Tope Contribución	102573.15

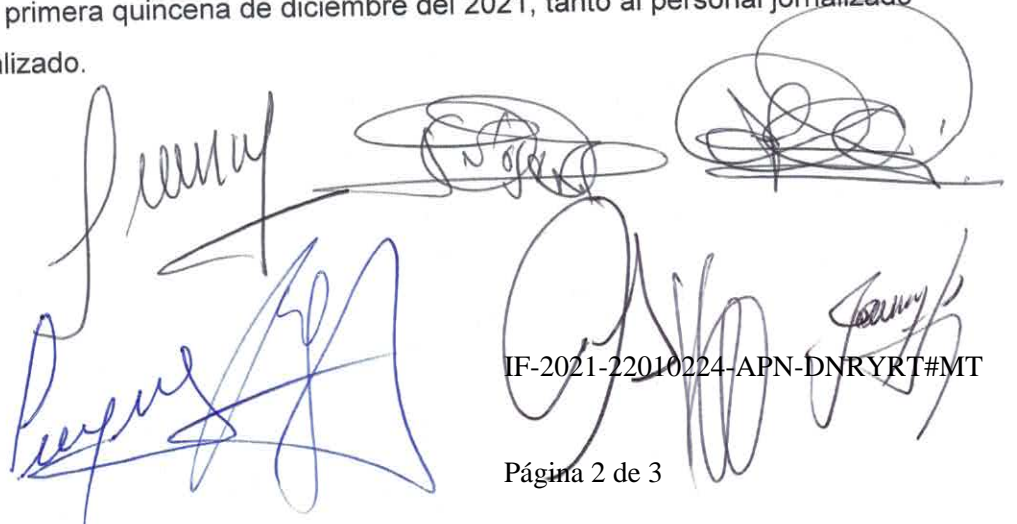
Los incrementos aquí pactados, se liquidarán como no remunerativos, durante el mes de marzo del de 2021, pasando a ser remunerativos a partir del 1 de abril del 2021.

2. -BONO COVID 19

Las partes acuerdan en atención a la excepcionalidad de la situación de emergencia pública en materia sanitaria que atraviesa el país, otorgar un Bono Extraordinario y por única vez, a la totalidad del personal incluido en el CCT 720/2015 esté o no dispensado de prestar servicios, de pesos veinte mil (\$20.000), de carácter no remunerativo, a ser abonado conjuntamente con los haberes de la primera quincena de marzo del 2021 y para los trabajadores que perciban sus haberes en forma mensual se les abonará el mismo día que a los trabajadores jornalizados.

3.- GRATIFICACION EXTRAORDINARIA 2021

Asimismo, las partes acuerdan otorgar una Gratificación Extraordinaria de fin de año, en los términos del art 6 de la ley 24241 y por lo tanto de carácter no remunerativa de pesos veinte mil (\$20.000) a ser abonada conjuntamente con los haberes de la primera quincena de diciembre del 2021, tanto al personal jornalizado como mensualizado.



IF-2021-22010224-APN-DNRYRT#MT

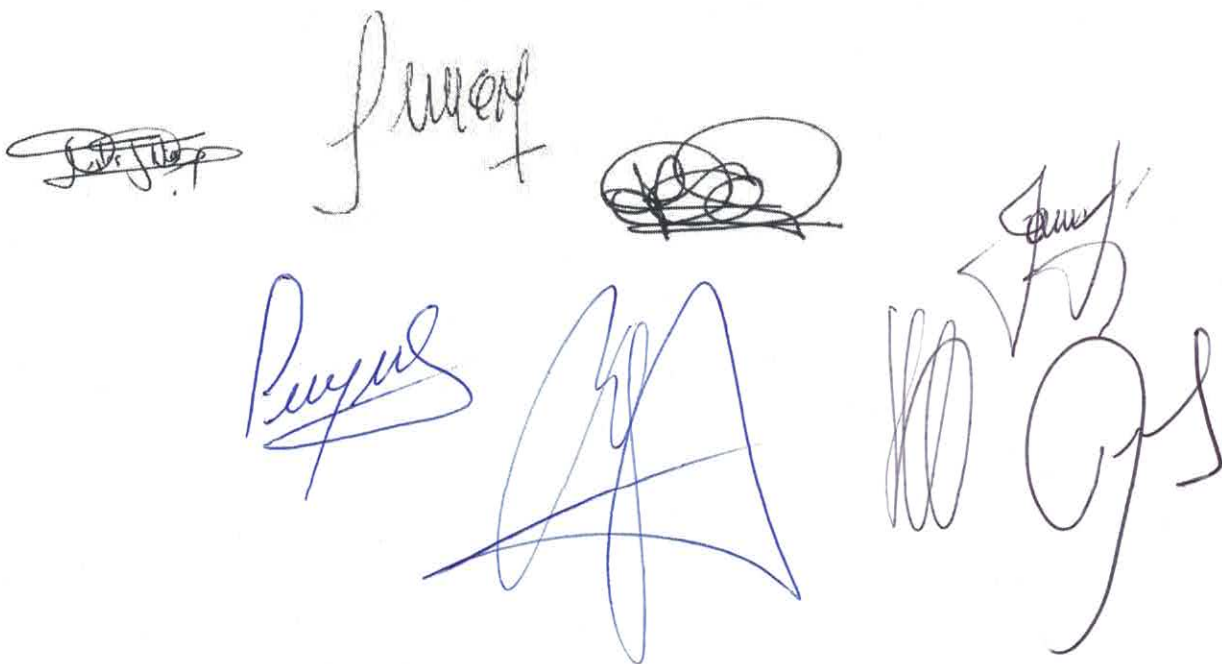


4- VIGENCIA:

Las partes acuerdan que el presente tendrá vigencia inmediata a partir de su firma y hasta el 31 de marzo de 2021, período durante el cual se comprometen a mantener las relaciones laborales dentro de un marco de paz social.

Asimismo las partes acuerdan reunirse el 15 de marzo, a fin de iniciar las negociaciones salariales del período 2021/22022

En el lugar y fecha indicados, se firman tres ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las partes y uno para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a efectos de su homologación.



IF-2021-22010224-APN-DNRYRT#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2021-22010224-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 12 de Marzo de 2021

Referencia: ACUERDO PARITARIO 2DO. TRAMO PERIODO 2020 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.03.12 10:00:46 -03:00

Francisco Capelli
Asesor Técnico
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.03.12 10:00:47 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 452-21 Acu 558-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.